

[Crónicas sabatinas] ¡Por la fraternidad y la prudencia, contra las proclamas irresponsables de liantes y afines!

## La sentencia y sus alrededores

[Salvador López Arnal](#)  
[Rebelión](#)

*Para los que ni incendian ni ayudan a otros a incendiar: ni calles, ni plazas, ni mobiliario urbano ni, sobre todo, almas y finalidades fraternales.*



Una muestra de la “objetividad” de TV3:  
“El primer gobierno democrático de Europa condenado a la cárcel.”

No solo entiende, sino que *llama* a la violencia quien escribe: “Sin una determinada acción violenta, jamás Cataluña alcanzará su liberación (...) las acciones de masas realizadas hasta hoy, siendo necesarias y modélicas, se han demostrado poco útiles (...) han llegado los tiempos de la nueva violencia”. Estas frases se espigan de un repugnante artículo en *El Punt Avui*, 22-9-2019 [<http://www.elpuntavui.cat/opinio/article/8-articles/1668141-quina-violencia.html>].

Lo firma un ex senador socialista converso al nacionalismo, afecto a la estupidez de que Cataluña es una colonia, creador por cuenta de Jordi Pujol de un sectario museo oficial de la historia catalana y mayordomo del truculento simposio de historia-basura *Espanya contra Catalunya*. Se llama Jaume Sobrequés.

Xavier Vidal-Folch (2019)

Por más que lo he esperado desde el primer día en que Mas se lanzó a la aventura, lo de ayer [martes] me sublevó. Entramos en la nueva fase en que la violencia organizada sí es un componente. No es irreversible, pero para conseguir que revierta habrá que hacer mucho y cumplir muchas condiciones. Se habla de una minoría violenta y se recuerda que en Barcelona hay una cierta tradición en las últimas década de episodios violentos, de okupas, maulets, los que en la celebración de los 11 de septiembre se dedicaban luego a su mani paralela... Se hace para encasillar el episodio en una acción grupuscular que no empañe al nacionalismo. Pero lo de ayer no tiene que ver con aquellas acciones que eran grupusculares. Estas no lo son; participa mucha gente y no solo encapuchada. Cuentan con la indulgencia de una parte del nacionalismo y el apoyo de otra. Torras sigue en sus trece y hoy ha bloqueado que desde la Generalitat se haga una crítica explícita a los actos de violencia. [<https://www.elperiodico.com/es/politica/20191016/reaccion-disturbios-buchtorra-7684968>]. En *La Vanguardia* aparece hoy, miércoles, una de las encuestas que hace el diario -no científicas, pero sintomáticas. La de hoy está dedicada a lo de ayer y pregunta si apoya o no las cargas policiales. Ha tenido un aluvión de respuestas, 424.000, el 29% ha dicho que no; es un porcentaje muy alto.

Son una minoría pero no son grupusculares. Los CDR han decidido hacer su propia marcha, la sexta que saldrá de Castelldefels el mismo viernes. Camino de Barcelona vuelve a estar el aeropuerto.

De una lectora de rebelión (16.10.2019)



El independentismo opera mediante tres patas: el gobierno de la Generalitat y los partidos que lo apoyan y diseñan la estrategia; los medios de comunicación que lo difunden, y las asociaciones independentistas que lo trasladan a la base social. Sin embargo, la frustración generada por el fracaso de la vía unilateral y el encarcelamiento de sus líderes provocó la eclosión de grupos como los CDR y Tsunami Democrático. Estos colectivos escapan al control de las asociaciones independentistas –que protestan de modo cívico y pacífico– y realizan acciones violentas como ha podido apreciarse en los disturbios en el aeropuerto del Prat. Ello ha provocado una palmaria contradicción: el mismo ejecutivo autónomo que pide a la ciudadanía manifestarse para protestar contra la sentencia, envía a los Mossos d’Esquadra a reprimirla. Como en los cuentos de las *Mil y una noches*, una vez sacado el genio de la botella resulta muy difícil que éste vuelva a su reclusión.  
Antonio Santamaría (2019)

[La página de rebelión estuvo caída el sábado pasado. Les adjunto un enlace por si quisieran echar una ojeada a la sabatina del 12 de octubre: [Crónicas sabatinas] “¿Va la cosa realmente de desobediencia civil ante leyes injustas?” <http://slopezarnal.com/va-la-cosa-realmente-de-desobediencia-civil-ante-leyes-injustas/#more-678>]

Sabatina monotemática (con una sola excepción): sobre la sentencia y sus alrededores (como diría seguramente Víctor Sánchez de Zavala).

La excepción: como suelen dar lecciones de humanismo, pasado heroico y democratismo, y echan pestes del pasado colonial y criminal de España, conviene tomar nota del requerimiento del Movimiento Panafricanista: quieren que Torra, como presidente de la Generalitat, pida perdón por el esclavismo catalán (<https://www.lavanguardia.com/vida/20191010/47895685559/movimiento-panafricanista-quiere-que-torra-pida-perdon-por-el-esclavismo.html>). Su petición:

El Movimiento Panafricanista de España reclama al presidente de la Generalitat, Quim Torra, que pida perdón por el esclavismo que ejercieron algunos catalanes durante el colonialismo, según ha explicado en rueda de prensa su portavoz, el colombiano afrodescendiente Luis Alarcón Valencia. El periodista y miembro de la Federación Panafricanista de Catalunya, Abuy Nfubea, ha explicado que mañana [11 de octubre] entregarán una carta a Quim Torra para reclamar una "declaración institucional" de perdón del Parlament de Catalunya. Con esta acción, Cataluña estaría asumiendo que en su momento "se equivocó", y esperan que se indemnice al colectivo afrodescendiente "con acciones económicas o con políticas sociales".

Piden también "poner en marcha la conselleria de Inmigración, crear una conselleria de Reparación y destinar recursos para que los alumnos catalanes aprendan en las escuelas sobre el esclavismo catalán". Cataluña, sostienen, es la región española que "más se aprovechó" del sistema esclavista durante la época de colonialismo en América Latina. Siguen así:

La demanda de declaración de perdón entra en el marco del Decenio Afrodescendiente 2015-2024 impulsado por las Naciones Unidas, que tiene el objetivo de que la comunidad internacional reconozca que "los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse", según la ONU.

Otra de las demandas es la aplicación en Cataluña de la proposición no de ley que se aprobó en el Congreso de los Diputados en 2010 en materia de reparación, en forma de acciones afirmativas, por los siglos de esclavitud colonial en la cual España y Cataluña participaron.

Alarcón también ha denunciado el "silencio de las instituciones europeas que sistemáticamente invisibilizan" los crímenes de esclavitud y de colonialismo, y las estrategias "de los blancos para deslegitimitar las reivindicaciones de los negros". "Al negro siempre se le ha negado la voz y ejercer un papel protagonista en la defensa de sus propios derechos humanos", ha añadido Alarcón.

El Movimiento Panafricanista de España surgió en los años 70 del pasado siglo a partir “de proyectos y experiencias vinculados al Movimiento Free Mandela”, inspirado a su vez por los movimientos que “promovieron la liberación y democracia africana y ecuatoguineana”.

Las citas elegidas se comentan por sí mismas: denuncian irresponsabilidades y ponen el acento en un asunto esencial: la violencia y las reflexiones irresponsables anexas. Tampoco la fotografía y el texto que la acompaña necesitan comentarios. TV3 (como Catalunya Ràdio) no es, de ninguna de las maneras, por generosos que seamos, una televisión pública (o una emisora pública) al servicio de la ciudadanía de Cataluña. Es instrumento permanente (también Cat. Ràdio) de intoxicación e



inculcación sesgada de ideas, historias, tesis y relatos secesionistas. El marco conceptual que dicen algunos. La otra mitad (mayoritaria) de la ciudadanía de Cataluña no cuenta para nada. No existe, cero absoluto. Y no sólo los dirigentes son responsables de la deriva de la TV3, una deriva, por lo demás, muy pero que muy antigua, no es de “estos últimos años” tan solo.

La estructura de la sabatina: I. Notas sobre los alrededores. II. Reflexiones y comentarios sobre la sentencia. III. Sugerencias de lectura. IV. Convocatorias.

## I

1. Regreso al pasado, sobre los golpes de estado (y con palabras de Joaquín Miras): “Amigos: dos informaciones muy sabrosas: cuando Turull declara que el cerco al Parlament había sido un golpe de Estado; otrosí, cuando se indigna porque el juzgado de primera instancia los absuelve; otrosí, cuando logra que les vuelva a juzgar el Supremo; otrosí, cuando se congratula de que el juez del Supremo, un tal señor Marchena (¿os suena?), los “empure” con años de cárcel... Dobles reseros, triples raseros, cuádruples raseros... Los amitos blancos siempre tienen la razón señolita hCal.lata “[https://www.vozpopuli.com/politica/turull-avalo-condena-Marchena-encubierto\\_0\\_1290771146.html](https://www.vozpopuli.com/politica/turull-avalo-condena-Marchena-encubierto_0_1290771146.html); <http://www.rtve.es/noticias/20110616/15m-barcelona-rechaza-violencia-vivida-frente-parlament-ciu-habla-golpe-estado-encubierto/440559.shtml>”

2. Recordando el cartel republicano de “Madrid: Catalunya està amb vosaltres, Cataluña está con vosotros”, me llegan notas y correos (todos bienintencionados) de compañeros con fotografías anexas donde pueden verse pancartas de manifestaciones de estos días con el lema: “Madrid con el pueblo catalán”. Nada que ver, la situación es radicalmente distinta. El cartel de la II República era una muestra de apoyo de una gran parte del pueblo catalán (no de toda Cataluña) a la lucha del pueblo madrileño, una lucha contra el fascismo que unía al pueblo trabajador de todas las comunidades españolas. El lema “Madrid con el pueblo catalán” es un apoyo, absolutamente incomprensible, de sectores de la izquierda española al nacional-secesionismo que aspira, como se sabe, no lo ocultan, a destruir nuestros lazos de unión y fraternidad. Por lo demás, una mayoría del pueblo trabajador catalán, al que se hace referencia, está en contra de la irresponsable y destructiva conjura del nacionalismo separatista .Cat. No es al pueblo catalán a quien se apoya, sino a los que quieren construir un muro-Estado que nos separe de los hermanos madrileños bajo la falsa acusación de que “España nos roba” y nos explota y oprime. No, en cambio, Jordi Pujol, el 3% y los 3.000 ladrones de las “grandes familias” catalanas.

3. Sobre la huelga nacionalista -de país, dicen- de este viernes conviene tener en cuenta lo siguiente : la fábrica de Seat en Martorell ha cerrado esta tarde del jueves (en el momento en que cierro la sabatina) y permanecerá cerrada casi todos los turnos de mañana viernes. No porque los trabajadores (o la empresa) apoyen la huelga sino por motivos de seguridad. Se protege a los trabajadores de posibles altercados de “gent pacífica” y de “buen rollo”. El presidente del comité de SEAT lo ha dicho con admirable claridad en la Cadena SER esta misma tarde, a las 19:40: ni apoyamos esta huelga ni apoyamos la “huelga de país” del 3 octubre ni apoyaremos otras posibles convocatorias de huelgas patrióticas. ¿Alguna duda sobre las posiciones de este sector decisivo de la clase obrera industrial de Cataluña, un sector que fue vanguardia arriesgada (muertos incluidos) en la lucha antifascista?

4. La “huelga”, conviene recordarlo, está apoyada por el gobierno de la Generalitat y por sectores de la patronal catalana (“Bon Preu” es un ejemplo) y no es nada fácil para muchos trabajadores y trabajadoras (tengo ejemplos familiares muy cercanos) ejercer su derecho a ir al trabajo y oponerse a este disparate nacional-patriótico. ¿Saben de alguna huelga obrera que reúna estas características? ¿Se imaginan lo que puede haber sucedido en pueblos con poca población?

5. Las explicaciones y los tuits de don Josep Guardiola (“España vive una deriva autoritaria bajo la cual se utiliza la ley antiterrorista para criminalizar la disidencia e incluso para perseguir artistas que ejercen su libertad de expresión”) y de don Xavi tienen el valor de las “reflexiones” patrióticas



de dos más-que-millonarios que nadan en oro y que han hecho apología, en varias ocasiones, del Estado de Qatar (Julien Salingue, “El “sport-business” en todo su horror”<https://vientosur.info/spip.php?article15191>), han engañado a los socios del Barça sobre las características de ese Estado y han sido incapaces de manifestar un solo comentario crítico ante las políticas duramente neoliberales de los gobiernos Mas, Puigdemont y Torra. Todo esto no va con ellos. Por lo tanto, ni caso y situándolos donde hay que situarlos.

6. La incomprensible (y para mí vergonzosa) declaración de la CONC: [https://www.coo.cat/pdf\\_documents/2019/rebuig\\_sentencia\\_proces\\_entitats.pdf](https://www.coo.cat/pdf_documents/2019/rebuig_sentencia_proces_entitats.pdf). Dicen que no apoyan la huelga... pero no se oponen.

7. Marcha de los pensionistas: ¿alguna columna o muestra de solidaridad desde el tsunami nacional-secesionista? ¿Son ciudadanos españoles y eso no va con ellos?

8. Por si fuera necesario (sé que no lo es): las movilizaciones de grupos organizados, nada de espontaneísmo, que ocupan estos días y noches calles, plazas, aeropuertos, y lanzas adoquines e incendian contenedores y coches no dice nada (positivo) respecto al carácter “transformador”, “cañero” o “revolucionario” de ese movimiento y de sus finalidades. Pensemos en Venezuela, en Hong Kong o en el Maidan de Ucrania. ¿Alguna de estas movilizaciones tienen o tuvieron que ver con el ideario de izquierdas? ¿Es distinto en nuestro caso?

9. ¿Alguna denuncia, algún comentario crítico de los CDR, sobre los incendios y barbaridades de estas noches pasadas? ¿Alguna crítica de Carles Waterloo Puigdemont? ¿Se identifican políticamente? ¿Son parte de la “revuelta”?

10. Una de las apropiaciones culturales más incomprensibles: manifestantes secesionistas, partidarios de un nuevo muro-Estado que les separe de otras comunidades hermanas (la mayoría: mucho más empobrecidas), con profunda rabia y sentir hispanofóbico, entonando el Bella Ciao.

11. Dijeron y repitieron que la sentencia estaba escrita antes del juicio. No creo que nadie (¿hay alguien?) mantenga hoy esta afirmación. ¿No sería más bien al revés, que lo que ellos iban a decir ya estaba preparado, que era independiente de la sentencia, salvada la (imposible) absolución total? Antes de que tuviera tiempo material para la lectura (si quiera parcial) de la sentencia, el Presidentorra se expresó en estos términos: “No es un acto de justicia sino de venganza”, “Es un insulto a la democracia”, “Es una causa general contra Cataluña”. ¿Causa general! (Causa general: “Por decreto de 26 de abril de 1940, se conceden amplias facultades al Fiscal del Tribunal Supremo para que proceda a instruir la Causa General, con el objeto de averiguar los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la “dominación roja”.<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2600914>)

12. Ninguno de los encausados (que no son niños) ignoraba las consecuencias de sus actos. Fueron avisados desde todas las instancias, incluidos los letrados del Parlament de Cataluña. ¿Vocación de mártires para una causa? ¿Contra peor mejor? Lo volverían a hacer... ¿qué volverían a hacer? ¿Los actuaciones antidemocráticas de los días 6, 7 y 8 de septiembre? ¿El no hacer ni caso de su derrota electoral del 27S de 2015?

13. ¿Quiénes mueven los hilos (y los tejidos) de Tsunami (Pseudo)Democràtic? No es difícil responder: miremos en las proximidades de Puigdemont y Cia, y en su núcleo duro. Hic Rhodus, hic salta!

14. Las palabras no son inocentes. Cuando algunos (que no son dos o tres) afirman, como grito-lema de agitación y movilización (recordemos Fraga y la calle es mía), “las calles son nuestras y siempre lo serán”, luego pueden pasar cosas. Han pasado, y están pasando.

15. Cuando importantes responsables institucionales agitan, empujan y justifican con el “apreteu, apreteu”, sus partidarios escuchan, toman nota, interpretan y... “aprietan y aprietan”. ¿Quién puede sorprenderse? ¿Quién puede obviar su responsabilidad? Lo que está pasando estos días en



Barcelona, Gerona, Lérida y otras ciudades catalanas, ¿está o no está relacionado con el “Apreteu, apreteu” (empujad, empujad) del Presidentorrra?

16. Tras la Barcelona (y otras localidades) incendiada de los pasados martes y miércoles noche, este miércoles, 16 de octubre, 22:30, el presidente de la Generalitat seguía sin decir anda. Ni pío. Ni una sola crítica a lo sucedido. Silencio absoluto. Hablemos de otra cosa dijo por la mañana (Habló, sin permitir preguntas, a las 12 de la noche y desmarcándose suavemente de los actos de barbarie urbana).

17. Un ejemplo de revisión histórica nada inocente: llamar “Marxa per la llibertat” a las caminatas nacional-secesionistas de estos pasados días en Cataluña. ¿Qué tendrán que ver estas marchas con el ideario de Gandhi o de Luther King? ¿Qué tendrán que ver estas acciones separatistas con las marchas por la libertad de 1976? Nada, absolutamente nada. Algunos amigos sabios han recordado los movimientos carlistas del siglo XIX (aunque falte ahora resistencia liberal, una palabra, por cierto, inventada por nosotros).

18. Un ejemplo que ilustra el incomprensible desvarío y desinformación de la izquierda (especialmente de la izquierda que se considera radical y transformadora). Rafael Silva Martínez escribe un artículo sobre la sentencia -“Sentencia del *Procés*: Jaque a la Democracia.” <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=261396-> y ni corto ni perezoso lo abre con una cita de Salvador Allende. La siguiente: “Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos.” ¿Está comparando, aproximando o estableciendo un paralelismo entre la sentencia del Tribunal Supremo y el golpe de Estado fascista de Pinochet?

19. No es el único caso, hay más: Enric Company, “Otro peldaño en la escalada.” [https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/catalunya/1571066904\\_807610.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/catalunya/1571066904_807610.html) “[...] Agranda este desastroso escenario el hecho de que el progresismo español, tradicionalmente aliado al catalanismo moderado, se haya dejado arrastrar por el nacionalismo españolista a una política de intransigencia en el conflicto catalán hasta el punto de impedirle elaborar una alternativa para encauzarlo hacia una solución.” ¿El “progresismo español” -¿PSOE, UP, IU, PCE, Compromís, Más País,..?- ha sido arrastrado por el nacionalismo españolista a una política de intransigencia? ¿Dónde, cuándo?

20. Un tercer ejemplo de la “lucidez de la izquierda cañera”: Jesús Gellida, “La resistencia” (<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=261460>):

a) “Una sentencia contra una opción política -el independentismo- y contra un derecho ejercido democráticamente -el de la autodeterminación- que marcará el futuro político del Estado, que sirve para reactivar la euroorden contra Carles Puigdemont, que abre la vía del TEDH para las defensas y que ha recibido el rechazo de una amplia mayoría de la sociedad catalana”. ¿Amplia mayoría de la sociedad catalana? ¿Una sentencia contra una opción política? ¿Contra un derecho democrático?

b) “En este sentido, el Tsunami democrático es la respuesta masiva del soberanismo a la represión. Una campaña de lucha no violenta y de desobediencia pacífica que viene acompañada de las Marchas por la Libertad y de jornadas de huelga general. El Tsunami quiere ser el *Momentum* en el que lo soberanismo recupere la iniciativa”. ¿Campaña de lucha no violenta? ¿Desobediencia pacífica? ¿Jornadas de huelga general? ¿Tsunami como *Momentum*?

c) “Una nueva fase en la que el movimiento independentista, todo y la desorientación política, tiene que sumar aliados –dentro y fuera de Cataluña– en defensa de las libertades y contra la deriva autoritaria del Régimen del 78 para articular un nuevo frente democrático antidepresivo que recupere el espíritu del 1 y el 3-O bajo la bandera de la amnistía, la democracia y la autodeterminación”. ¿Frente democrático antidepresivo! Será eso. ¿Punto final de la revolución de las sonrisas? Vale, vale.

21. La posición de *El País*, editorial del pasado 15 de octubre de 2019: 1. “Es necesaria una nueva ley de financiación autonómica que haga justicia a Cataluña, pero también a cada una de las





comunidades autónomas que, como Cataluña y con menos recursos que ella, han pagado el coste de una profunda recesión”. ¿Es posible una nueva ley de financiación justa para todas las comunidades españolas que satisfaga a los actuales dirigentes políticos de Cataluña? ¿De verdad que seguimos creyendo en los milagros? 2.”Cataluña necesita un nuevo Estatut, no para apaciguar a quienes defienden el programa de la independencia o tranquilizar a quienes lo rechazan, sino, sencillamente, para reponer la claridad legislativa y el rigor técnico que requiere una norma del bloque de constitucionalidad que el vigente no tiene”. ¿Qué nuevo estatuto podría satisfacer a las fuerzas secesionistas sin que conlleve el aplastamiento de la ciudadanía catalana que no se reconoce en las aspiraciones separatistas ni en su forma de entender Cataluña?

22. La judicialización de la política es como un mantra, mil veces repetido, pero apenas sentido. Como decir “Cataluña, Cataluña, Cataluña” o “España, España, España”. ¿Qué querrá decir todo esto? (Por cierto, una filosofía partidaria de la judicialización de la política fue defendida por Simone Weil).

23. Conviene destacar lo obvio (y aunque sea sabido): la sentencia del Tribunal Supremo es una descomunal derrota de las posiciones de extrema derecha defendidas por la acusación particular (VOX) y marca distancias con la tesis y pretensiones de la fiscalía del Estado. Lo defendido por la Abogacía del Estado, tan criticada en su momento, es el eje básico de la resolución.

24. Hay críticas pertinentes y otras que no lo son. Sostener que la sentencia del TS no resuelve o no ayuda a resolver el “problema catalán” está entre el segundo tipo de críticas. ¿Era esa su función? Aparte de una absolución imposible, ¿qué sentencia hubiera podido ayudar a disolver distancias y desconexiones abonadas y alentadas por liantes e interesados en líos y separaciones?

25. Ha sido una venganza, dicen y repiten, no un acto de justicia. ¿Por qué? Ni un solo argumento. Lo dicen ellos, palabra de señores con mando en plaza. Punto y aparte.

26. Más falacias: la sentencia enquistada el conflicto en Cataluña. Nada de eso. La situación está enquistada, totalmente enquistada, desde que rechazaron desconocer el resultado de las elecciones de 2015, la pérdida de su apuesta, y se empeñaron en ir al choque de trenes usando todo su poder institucional y trasgrediendo leyes y normas.

27. Mirando hacia atrás, cabe preguntarse: ¿es aquí donde debíamos llegar? ¿No hemos aprendido de otras ocasiones? Dicho lo anterior, no parece razonable sostener y difundir la idea de que las personas condenadas sean ejemplo de inocencia, democracia, justicia y de valores pacifistas. Como señaló en su día un escritor y periodista catalanista: han sido irresponsables, organizaron, con plena conciencia, una “conjura de irresponsables”. No eran ignorantes de nada. Quisieron creerse y nos quisieron hacer creer (lo consiguieron con un amplio sector de la ciudadanía de Cataluña) que aquello de la ley de transitoriedad, “de la ley a la ley”, era de recibo y que no tenía ninguna pega, que la independencia era legítima y nada había que decir. Nos negaron sistemáticamente a muchos ciudadanos derechos básicos. Expulsaron a más de medio país del ágora, dejamos de ser pueblo. Para ellos, el pueblo verdadero era solo y exclusivamente, también ahora, el pueblo nacional-secesionista. Como dice un amigo historiador: algunos son gentes de paz y otros unos redomados hipócritas oportunistas con nula responsabilidad política.

28. TV3, una cadena pública que no ejerce de tal, en una noticia titulada “El primer gobierno democrático de Europa sentenciado a prisión (la de la imagen inicial) indica en el subtítulo que “no hay precedentes en la Europa democrática y contemporánea de una condena de prisión a un gobierno local elegido democráticamente con mayoría parlamentaria”. ¿Es eso lo que ha sucedido? La pieza informativa destaca también que “algunos la han comparado a la que, en 1935, condenó a 30 años de prisión el presidente Companys y sus consejeros para declarar el Estado Catalán dentro de la República Federal Española en octubre de 1934”. ¿Comparable? ¿En qué es comparable?

29. Pueden leer aquí la posición del F.C. Barcelona que por supuesto es mucho más que un club: <https://www.fcbarcelona.es/es/club/noticias/1451999/la-prision-no-es-la-solucion>. ¿Recuerdan



alguna declaración del “más que un club” sobre algunas de las múltiples agresiones que sufren y han sufrido las clases trabajadoras de Cataluña? Eso sí, el comunicado podía ser mucho peor.

30. Laura Borrás (JxCAT): "La sentencia condena a toda Cataluña". Los neoconvergentes afirman que el fallo lo ha escrito "una Justicia inhumana y constata la absoluta falta de garantías". [https://cronicaglobal.lespanol.com/politica/laura-borras-jxcat-sentencia-condena-cataluna\\_283188\\_102.html](https://cronicaglobal.lespanol.com/politica/laura-borras-jxcat-sentencia-condena-cataluna_283188_102.html). La sentencia, como es evidente, no condena a toda Cataluña, condena a quien condena. Lo de la “absoluta falta de garantías” no se lo creen ni ellos.

Hay más pero conviene finalizar en algún punto.

[Artur Mas y Quim Torra, sábado 13 de octubre, acto de Junts per Catalunya en Terrassa]



## II

### Reflexiones y observaciones sobre la sentencia

Del profesor Miguel Candel:

Por lo que me ha llegado (y supongo que no soy el único), el planteamiento inicial de la mayoría del tribunal era tipificar los hechos como "conspiración para la rebelión"; pero había algún miembro (o "miembra", para ser más exactos) que se resistía y amenazaba con un voto particular. En aras de la unanimidad y de blindar así la sentencia ante los recursos al TEDH, se acordó, pues, rebajar la tipificación a sedición. Curiosamente, las penas de cárcel no varían mucho de uno a otro caso, pues las horquillas se solapan bastante. Lo cierto es que, *rebus sic stantibus*, tienen el tercer grado "a tocar" (y a tocarnos las narices *in saecula saeculorum*).

En esta línea, será interesante ver si la sentencia hace consideraciones que abran la puerta a una redefinición del delito de rebelión que incluya, en el concepto de "violencia", la violencia institucional, por la que una parte de los poderes del Estado (como la Generalitat o el Parlament, p.e.) decida romper flagrantemente el orden constitucional, como ha sido el caso que nos ocupa, aunque no se atice ni un solo mamporro a nadie.

Vamos, que los indepes, de momento, se pueden dar con un canto en los dientes. Lo malo es que parecen decididos a darnos con el canto a todos los demás, y no sólo en los dientes...

El comunicado, muy razonable en mi opinión por lo leído de la sentencia, de “Juezas y Jueces por la Democracia” (firma el Secretariado: (<http://www.juecesdemocracia.es/2019/10/14/31533/>))

COMUNICADO EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL “PROCÉS”, 14.X.2019

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia del conocido como “Procés” en el que hay condenas por delitos de sedición, malversación y desobediencia. Se trata de una decisión de indudable trascendencia histórica de la que sólo el tiempo permitirá establecer su alcance en la convivencia democrática y el funcionamiento institucional de nuestro país.

Queremos destacar, como asociación judicial, que el juicio se ha realizado en condiciones de máxima transparencia y garantizando los derechos de todas las partes. A este respecto se ha practicado un amplio abanico de pruebas que han sido sometidas a la contradicción de los intervinientes y han sido valoradas en la sentencia por un tribunal cuya independencia, imparcialidad y nivel técnico no son cuestionables. Hay que señalar que en nuestro sistema judicial existen suficientes instrumentos para encauzar la crítica jurídica a la sentencia y los afectados podrán presentar sus recursos ante el Tribunal Constitucional y ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, instancias que tendrán la última palabra.



No debe olvidarse que el derecho es la garantía de la paz y que un orden constitucional es esencialmente un sistema de límites y de garantía de los derechos fundamentales. Una voluntad política no sujeta al derecho atenta contra los principios de un sistema constitucional y sienta las bases del autoritarismo.

La crítica a las resoluciones judiciales es legítima y necesaria en una sociedad democrática. El contrapunto de esa libertad es que no se coarte la independencia judicial y se garantice que el tribunal que resuelve no se vea condicionado por injerencias externas.

Ni el Poder Judicial ni el procedimiento penal son el marco más adecuado para resolver un problema de esta transcendencia histórica. Por esta razón, hacemos un llamamiento a que, a partir de ese momento, se haga un esfuerzo político y social en la renovación del Pacto Constitucional vigente para lograr un marco de convivencia que incluya a personas que, tanto en Cataluña como en otras partes de España, mantengan divergencias sobre el modelo territorial del Estado.

Parece evidente la buena voluntad política del comunicado.

La reflexión de los "Comunes federalistas", 14 d'octubre de 2019, <https://comunsfederalistes.com/2019/10/14/davant-la-sentencia/> (poco o nada que ver, afortunadamente, con las posiciones defendidas por los portavoces mediáticos de los Comunes. Por ejemplo y para nuestro alejamiento: Jaume Asens, Radio Nacional de España, miércoles 16/X/2019, 9:10):

La sentencia hecha pública hoy es dura judicialmente y políticamente excesiva, pero sea cual sea la opinión sobre la sentencia, el problema ha dejado de ser judicial para volver a ser estrictamente político. La actuación de la mayoría independentista, aboliendo el 6 y 7 de septiembre el ordenamiento democrático vigente y desatando unos acontecimientos que comportaban un grave riesgo para la convivencia, merecía la más severa crítica política y una asunción de responsabilidades por parte de los partidos promotores, que hasta ahora no se ha producido. Pisar los derechos de medio país y poner en peligro las instituciones que nos pertenecen a todos podía tener consecuencias jurídicas y penales. La sentencia es criticable pero no puede ser tachada de ilegítima.

Cataluña en Común no debe alinearse a reclamar una respuesta transversal a la sentencia, ni "del 80%" ni una "respuesta de país". Es natural y respetable que el independentismo salga a la calle y proteste por la magnitud de las penas [SLA: está escrito antes de las acciones incendiarias de la noche del martes], pero nosotros no podemos subordinar nuestro espacio en un movimiento que formula el conflicto en términos de enfrentamiento entre una Cataluña independentista homogénea y un Estado autoritario, y olvidar que la mitad de la gente catalana, por no decir la mayoría, no quiere separarse de España.

Ante las propuestas de huelgas de país, nuestro espacio debe contribuir a defender la autonomía del movimiento obrero. Mantener los sindicatos al margen de la agitación independentista es esencial para hacer contrapeso en el seno de la sociedad catalana, para hacer posible una salida dialogada. El problema está juzgado, pero no resuelto. Con las condenas de largo encarcelamiento vuelve a ubicarse el problema encima de la mesa de la política.

La salida de prisión de los sentenciados ya no depende de la justicia, sino de la negociación política. Sería posible impulsar una reforma penal que permitiera una tipificación más ajustada de los hechos y retroactivamente beneficiosa para los condenados, aunque el indulto tiene la indiscutible ventaja de que depende del Consejo de Ministros. Sin embargo, el problema no es si la solución está en un indulto o una reforma del Código Penal.

No habrá solución sin el desbloqueo de la política paralizada en Cataluña desde el comienzo del proceso, con un gobierno incapaz de gobernar, un parlamento prisionero de la gesticulación y unas movilizaciones tan cargadas de emoción como vacías de objetivos políticos alcanzables. Es necesaria una política que vuelva a la realidad para generar las condiciones para dialogar y buscar una salida real y duradera a su bloqueo permanente. Hay que hacer un punto y aparte que vaya más allá de la sentencia.

Cataluña necesita encontrar el camino de un acuerdo amplio de país, que no puede hacerse al margen de la ley ni de la correlación de fuerzas que hay aquí y en el Estado. Un acuerdo de normalización de la vida política catalana para avanzar y para que Cataluña vuelva al camino de la mejora de su autogobierno.

Una de sus consideraciones de los Comunes federalistas "Mantener los sindicatos al margen de la agitación independentista" es formulación de deseo, no una realidad, incluyendo en esa deriva no sólo a los pseudo-sindicatos secesionistas sino a CCOO, UGT e incluso la CGT (un ejemplo: [http://www.cgtcatalunya.cat/spip.php?article13184#.Xab5bCVS\\_9B](http://www.cgtcatalunya.cat/spip.php?article13184#.Xab5bCVS_9B))





Un artículo crítico de Joaquim Bosch, “Sedición: ¿se estaban alzando quienes protestaban sentados?” [https://www.eldiario.es/tribunaabierta/Sedicion-alzando-protestaban-sentados\\_6\\_952664757.html](https://www.eldiario.es/tribunaabierta/Sedicion-alzando-protestaban-sentados_6_952664757.html). El comentario de un lector de rebelión:

Es una argumentación mesurada y respetable. Pero no deja de ser una interpretación. Estamos ante un problema jurídico tan peliagudo como el político.

No obstante veo algunos puntos débiles en la argumentación de Joaquin Bosch.

El primero es que no recuerda que la sentencia excluye explícitamente la sentada ante el Palacio de Justicia como hecho punible, porque en efecto dice que se trataron de manifestaciones no destinadas a impedir la acción de las instituciones, en este caso la justicia.

El título del artículo es ocurrente pero completamente tramposo. Una masa sentada, que profiere amenazas, como fue el caso del 20S, no con el objetivo de protestar sino con el de impedir, aunque lo haga "pacíficamente"-es decir sin agresión física directa- está teniendo un comportamiento tumultuario. ¿Qué es un tumulto? Diccionario de la RAE: “alboroto producido por una multitud”. ¿No fue eso lo del 20 de septiembre?

Y también insiste, y Bosch no lo recoge y lo contradice adecuadamente, en que el delito de sedición se produjo, el 20-IX y el 1-X, no en el hecho de la aglomeración de gente, sino en el de la concentración para impedir la acción de la comitiva judicial y la policía. Y no en el acto de votar sino en la acción continuada, desde el programa de "Escoles obertes" [Escuelas abiertas] por la noche hasta la resistencia a la intervención de la policía (que ésta fuese dura disculpa la reacción de la gente, pero no la exime), de impedir el cumplimiento de la instrucción de que el referéndum no se celebrase.

Con todo esto no digo nada concluyente, sino que señalo que Bosch escamotea las razones del tribunal y solo da las suyas, y que la cosa es más compleja de lo que se está presentando.

Sobre las penas aplicadas lamento que Bosch entre en la demagogia de la comparación con el homicidio; lo lamento profundamente por lo que tiene de insidioso y porque es uno de los tópicos que se están difundiendo para desacreditar al tribunal y su sentencia.

El tribunal no ha dictado caprichosamente unas penas, sino que ha aplicado aquello a lo que el código le obliga:

1. Los que hubieren inducido, sostenido o dirigido la sedición o aparecieron en ella como sus principales autores, serán castigados con la pena de prisión de ocho a diez años, y con la de diez a quince años, si fueran personas constituidas en autoridad. En ambos casos se impondrá, además, la inhabilitación absoluta por el mismo tiempo.

Eso no lo puede ignorar Joaquin Bosch. Por eso no puede escribir:

Todo ello no implica que la respuesta estatal deba apoyarse en interpretaciones sobre la sedición que parecen extensivas y desproporcionadas. Por ejemplo, el homicidio se castiga con pena de 10 a 15 años de prisión, por matar a otra persona, y a Oriol Junqueras se le ha condenado a 13 años de cárcel.

El tribunal no puede interpretar la concreción de la pena, más que en esa horquilla que marca el código. En la horquilla, en el caso de Junqueras, se ha movido en el extremo bajo porque la pena impuesta suma sedición y malversación. Tiene derecho a considerar que el Código Penal es en este caso inadecuado -y abrir el melón de su reforma en caliente, lo que es una irresponsabilidad absoluta- y, si quiere, exigir que al homicida se le eleve la pena para eliminar la congruencia. Todo eso es casuística interesada.

Y, para acabar, esa insistencia en que a partir de ahora por una acción de la PAH se puede aplicar el delito de sedición, es un juicio de intenciones sobre comportamientos futuros de los tribunales y presuponer que estos -y finalmente el Supremo, que es donde llegarán todas las apelaciones- no sabrán distinguir entre la protesta por un desahucio y un ensayo de secesión...

Porque ensayo lo hubo, señala el lector, en cualquiera de las interpretaciones de lo que sucedió que no niegue la realidad, lo cual no es tarea fácil en muchos casos.

La reflexión del profesor, economista y activista, compañero y maestro de muchos de nosotros, Albert Recio Andreu:

Hoy, como era esperable vuelve la tensión. Duras condenas que complican aún más la salida del conflicto. Por si no tuviéramos crisis ecológica, pobreza, problemas de vivienda, violencia de género etc. tenemos un problema añadido. Las condenas no resuelven nada. Para los procesistas es una muestra de la maldad de España. Por españoles pura justicia. Seguimos como antes.



La sentencia se sibilina. Evita el delito de rebelión, pone unas penas muy altas, pero no suma dos delitos, pero seguramente permitirá salir de la cárcel en un plazo relativamente breve (aunque por quien está a prisión un solo día es una eternidad). La prisión es un castigo demasiado duro, innecesario y que sirve más para avivar el conflicto que para resolverlo la Y por eso creo que vale la pena luchar por que salgan. Pero dicho esto hay muchas cosas de las que se sienten estos días con las que no estoy de acuerdo. Un amigo, con quien comparto otras luchas ha escrito "Por haber votado nos han condenado a más de diez años" Por haber votado no se ha condenado a nadie. Se ha condenado por haber organizado un proceso político que incluía un referéndum como vía para la independencia. Podemos estar con desacuerdo con la sentencia pero no confundir las cosas.

También en parece imprudente considerar que la sentencia es un ataque general a las libertades. Sin duda los últimos años hemos vivido un rebrote autoritario con múltiples derivadas (los mismos que hoy reprobado al juez Marchena le aplaudieron cuando revisó la sentencia del cerco en el parlamento y transformó una sentencia de libertad por una condena de 3 años). Y no vale generalizar. Una condena a unas personas por errónea y malintencionada que sea no supone automáticamente un ataque generalizado a las libertades. De hecho los mismos partidos y organizaciones que promovieron el proceso siguen funcionando con normalidad y rigiendo el país.

No es tampoco claro que la sentencia sea el resultado de una conjura dictada por los poderes políticos. Seguramente al Gobierno actual preferiría encarar las elecciones sin este marrón. El problema es que cuando se deja una decisión en manos de los especialistas estos tienen manos libres para hacer lo que quieran. Si se trata de un tema económico y dejamos que el Banco de España decida podemos estar seguros de que tendremos una política neoliberal. Para que el cuerpo de economistas del Banco, que tiene una tradición, una visión compartida esta casi totalmente formado por economistas conservadores. Y lo mismo ocurre en gran parte de la judicatura, un cuerpo muy tradicional (donde a menudo hay grandes sagas familiares) y que ahora ha tenido el enorme poder de salvar la patria. Estoy de acuerdo con los que piden volver a la política. La judicialización que hizo Rajoy no podía llevar a ninguna parte más que al callejón sin salida actual. Pero volver a la política significa que todo el mundo tiene que hacer un esfuerzo para encontrar vías de salida viables. Y hoy por hoy el del diálogo es más un mantra que una propuesta sería.

No es aceptable pensar que toda Cataluña quiere la independencia cuando la mayoría de electores no refuerzan esta postura. Ni tampoco es aceptable negarse a reformas y cambios que abran puertas a una solución. Me temo que tendremos proceso por años y mientras seguiremos teniendo un país paralizado, heredero de unos recortes y unas políticas que han dejado un enorme coste social. Los políticos procesistas mejor que estén libres, pero eso no los exime de las responsabilidades políticas de haber desarrollado una política hacia la nada (lo cuento en el último número de [www.mientrastanto.org](http://www.mientrastanto.org) "El interminable proces" <http://www.mientrastanto.org/boletin-183/notas/el-interminable-proces>). Si queremos salir tenemos que cambiar las bases del debate. Lo siento por toda la gente que de buena hacer se moviliza, que sufre, que aspira un mundo mejor pero que ha aceptado de buen grado un relato político engañoso. "

El comentario sobre el texto de Recio del profesor Joaquín Miras:

Es un texto muy valorativo, y que busca ser justo. Me parece bien. Aunque no "conjumino del tot" con él. Me parece buenista en exceso... pero eso es valorar una valoración.

Sí quiero introducir una apostilla para cerrar una puerta argumentativa que no es cierta. Rajoy sí quiso negociar. O sea, el gobierno central sí quiso negociar, lo quiso; y si recordamos las idas y venidas a Madrid de Mas, y luego las negociaciones para que no se declarara ilegal el primer referéndum -memoria-. El gobierno central no elabora narrativa -a mi juicio, una locura- frente a la hostilidad del procesismo, y se deja ningunear como estado títere, como estado fallido, como estado canalla y opresor -pongamos aquí los items que todos recordamos-, precisamente porque piensa que no responder con cohesión y tensar era facilitar la negociación. Y, a lo último, hay una negociación final, finalísima, con relatores, la de Urkullu. Pero, antes, las hubo, sin relatores y dejando que Mas salvase la cara con su referéndum.

Es importante señalar eso, y cómo la vicepresidenta Santamaría se achicharra políticamente. Cómo aceptan creerse que els Mossos iban a cumplir con lo obligado... y por lo mismo hay que señalar que el uno-cinco-cinco de Rajoy es de *pan pintao*. Rajoy, esto es, el gobierno del estado, es responsable de no haber tomado medidas antes, el 6, el 7 y el 8 de septiembre de 2015. Pero es relato indepe-procesista decir que Rajoy no estaba por la negociación, que se le pasó el arroz en ello y que no se enteró. Esto es otra cosa.

De una profesora de ciencias naturales de Vic, ahora jubilada:



Ya sé que lo que se me ocurre viendo el panorama -casi en tiempo real- de cómo hoy se está dando “pol s...” a la ciudadanía de Cataluña (v. abajo), con esos cortes de calles, carreteras, y aeropuertos, es una perogrullada; a saber:

Que no se trata de tomar por asalto el poder: “Conselleries”, comisarías, cuarteles, Banco de España, la central de “La Caixa” en la Diagonal, las cárceles y prisiones, los domicilios y villas de los plutócratas, etc., etc...Se trata, tan solo, de joder la existencia de la inmensa ciudadanía real, que -por activa o por pasiva- pasa de este asunto “d’alliberament [liberación] del país”.

Es la “socialización del dolor” a la catalana...

Cierro con geografía urbana. De una profesora de un instituto público de Barcelona:

Pues esos “antisistema” (por ahora, nada más que anti Estado español, anti españoles, y anti la clase trabajadora y mesocrática de Cataluña), que pululan, **desde hace unos días**, libremente, por Barcelona, sabrán mucho de “APPS”, “redes sociales” y demás, pero en “Geografía Urbana” merecen un “cero pelotero”.

Y es que ¿no saben dónde cae la calle Ganduxer, la calle Tuset, la Ronda General Mitre, Plaza Francesc Macià, Avda. Pau Casals, Turó Park, Sant Gervasi de Cassoles, o las escuelas privadas-católicas de la falda de Collserola...?

### III

#### Las sugerencias y enlaces de la semana (Con acuerdos y desacuerdos)

1. La cosa promete. Líos entre los liantes (no mejores unos que otros): “Batusses entre indepes”. Míriam Nogueras titlla Rufián de “miserable” <https://politica.e-noticies.cat/batusses-entre-indepes-126516.html>



[Comparar los Mossos con el ataque de la política española durante el referéndum no solo es injusto sino que hacerlo por cálculo electoral es inmoral y miserable.

¡Viva Cataluña libre!

(Por cierto, los Mossos actúan bajo las órdenes de los jueces)]

2. La información que, por supuesto, ya conocen: “Sentencia del ‘procés’: El Supremo condena a Junqueras a 13 años por sedición y malversación.” [https://elpais.com/politica/2019/10/14/actualidad/1571033446\\_440448.html](https://elpais.com/politica/2019/10/14/actualidad/1571033446_440448.html). También esto: Óscar López-Fonseca: “El Supremo deja la puerta abierta a la semilibertad desde el primer día. Prisiones tiene un plazo máximo de dos meses para decidir en qué régimen de los tres existentes deben cumplir su pena los condenados del ‘proces’”. [https://elpais.com/politica/2019/10/14/actualidad/1571035086\\_499740.html](https://elpais.com/politica/2019/10/14/actualidad/1571035086_499740.html)

3. Una aproximación informada y muy bien explicada: Teresa Freixes, “Los hechos probados”. El Supremo entiende que en el fondo las autoridades catalanas lo que pretendían era forzar una negociación política y que la violencia que existió no estaba directamente encaminada a lograr la secesión. [https://elpais.com/elpais/2019/10/14/opinion/1571075136\\_257663.html](https://elpais.com/elpais/2019/10/14/opinion/1571075136_257663.html)

4. Xavier Vidal-Folch, “Si hay un muerto, ¿a quién pedimos cuentas?” [https://elpais.com/elpais/2019/10/13/opinion/1570981561\\_900440.html](https://elpais.com/elpais/2019/10/13/opinion/1570981561_900440.html). También este: “La derrota de los halcones, el triunfo de las palomas”. [https://elpais.com/politica/2019/10/14/actualidad/1571042446\\_826710.html](https://elpais.com/politica/2019/10/14/actualidad/1571042446_826710.html). Un tercero: “Al matadero! Así como los británicos en el Brexit, los seguidores del secesionismo cabalغان decididos al desastre. [https://elpais.com/politica/2019/10/15/actualidad/1571165756\\_868685.html](https://elpais.com/politica/2019/10/15/actualidad/1571165756_868685.html)

5. Lluís Bassets, “De la penitencia a la autocrítica” [https://elpais.com/ccaa/2019/10/13/catalunya/1570984630\\_087524.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/13/catalunya/1570984630_087524.html). También “Doble desafección”. [https://elpais.com/politica/2019/10/15/actualidad/1571164302\\_875766.html](https://elpais.com/politica/2019/10/15/actualidad/1571164302_875766.html)



6. José M. Brunet, “El caso 1-O no acaba ahora”. <https://www.lavanguardia.com/politica/20191014/47952430151/sentencia-1-o-proces-supremo-presos.html>
7. Joaquim Bosch, “Sedición: ¿se estaban alzando quienes protestaban sentados?” [https://www.eldiario.es/tribunaabierta/Sedicion-alzando-protestaban-sentados\\_6\\_952664757.html](https://www.eldiario.es/tribunaabierta/Sedicion-alzando-protestaban-sentados_6_952664757.html)
8. Enric Ucelay-Da Cal, “¿Qué es la sedición?” La preocupación hispánica por dar forma legalista a las contradicciones de su compleja sociedad, dentro de la variedad de “Las Españas”, nunca ha producido satisfacción compartida. <https://ctxt.es/es/20191009/Politica/28781/Enric-Ucelay-Da-Cal-sedicion-proces-sentencia.htm>
9. Iñaki Gabilondo, “La sentencia del procés” [https://cadenaser.com/programa/2019/10/14/hoy\\_por\\_hoy/1571033277\\_538841.html?int=lomasvistoSER](https://cadenaser.com/programa/2019/10/14/hoy_por_hoy/1571033277_538841.html?int=lomasvistoSER). También “Cada día es más difícil lo imprescindible”. [https://cadenaser.com/programa/2019/10/15/hoy\\_por\\_hoy/1571122162\\_829990.html?int=lomasvistoSER](https://cadenaser.com/programa/2019/10/15/hoy_por_hoy/1571122162_829990.html?int=lomasvistoSER)
10. Tsevan Rabtan, “Nuestra sentencia.” <https://www.elmundo.es/opinion/2019/10/15/5da4bc32fc6c83677c8b45de.html>
11. Javier Tajadura Tejada, “Broche de oro al juicio del ‘procés’”. <https://www.diariovasco.com/opinion/broche-juicio-proces-20191015074851-nt.html#vca=modulos&vso=diariovasco&vmc=lo-mas-leido&vli=opinion>



12. Sergio Fidalgo, “La directora de un instituto público llama al RCD Espanyol “facha” y “porquería” por respetar la sentencia del Supremo.” <https://www.elcatalan.es/la-directora-de-un-instituto-publico-llama-al-rcd-espanyol-facha-y-porqueria-por-respetar-la-sentencia-del-supremo>

[1. Os merecís lo peor. No se puede ser perico y catalán al mismo tiempo. Imposible matemáticamente. Intento no expresar lo que pienso de vuestro comunicado facha.

2. Yo ya me habría ido de esta porquería de club. Malas personas, fachas, así os hundáis en la miseria para siempre.

3. Vergüenza de club. Así os hundáis en la miseria para siempre. Sois fachas y malas personas.

4. Sois la vergüenza de Cataluña. ¡Ojala os hundáis en la miseria para siempre! No sois un club deportivo, sois de derechas y fachas. Ahora, además, sois malas personas.]

13. Josep Martí Gómez, “El otoño de la anarquía”. [https://elpais.com/politica/2019/10/14/actualidad/1571043715\\_931699.html](https://elpais.com/politica/2019/10/14/actualidad/1571043715_931699.html)
14. Julia Pérez, “¿Y ahora, qué? Las diez incógnitas pendientes del ‘procés’”. El Estado y la cúpula independentista quedan contra las cuerdas. Llega la hora de la política, cuando una generación de líderes catalanes será apartada. <https://www.publico.es/politica/diez-incognitas-pendientes-proces.html>
15. Baltasar Garzón, “El tiempo de los jueces ha pasado.” [https://www.eldiario.es/tribunaabierta/tiempo-jueces-pasado\\_6\\_953014725.html](https://www.eldiario.es/tribunaabierta/tiempo-jueces-pasado_6_953014725.html)
16. Màrius Carol, “La inagotable complejidad.” <https://www.lavanguardia.com/opinion/20191016/471019598703/la-inagotable-complejidad.html>. El comentario de un compañero:  
No es porque las cosas sean complejas. La complejidad no explica el despropósito. Este es la suma de aventurismo, oportunismo, irresponsabilidad, exceso de sinrazón, felonía, incapacidad, carencia de autoridad... Una conjura de necedades en la que no se avista nadie capaz de decir ¡basta!
17. Albert Soler, “Una defensa televisiva” <https://www.diaridegirona.cat/opinio/2019/10/15/defensa-televisiva/1008058.html>. También “Dels Maristes al Planeta, i entremig acusat de botifler.” <https://www.diaridegirona.cat/cultura/2019/10/16/dels-maristes-al-planeta-entremig/1008311.html>
18. Patricia Ortega Dolz, “La policía cree que Tsunami Democràtic nació en una cumbre con Torra en Ginebra”. La nueva “marca” pretendía recuperar “la unidad de acción” del independentismo. [https://elpais.com/politica/2019/10/15/actualidad/1571125830\\_325209.html](https://elpais.com/politica/2019/10/15/actualidad/1571125830_325209.html)
19. Manuel Jabois, “Aquí no podemos hacerlo”. Dice el Govern que las cargas fueron necesarias para salvar a los manifestantes de una acusación de sedición, lo cual hasta parece un reproche: si vosotros nos hubieseis pagado a nosotros cuando nos correspondía, hoy no tendríamos a los ‘consellers’ en la cárcel. [https://elpais.com/elpais/2019/10/15/opinion/1571158348\\_689340.html](https://elpais.com/elpais/2019/10/15/opinion/1571158348_689340.html)





20. Con la sentencia de fondo pero yendo más allá: Lluís Rabell, “Levante otoñal”. <https://lluisrabell.com/2019/10/16/levante-otoñal/>. Observen la fotografía, es importante en este caso.
21. Lo esperable: “El sumario recoge conversaciones de Torra con investigados de los CDR en las que da cobertura a sus acciones”. El presidente de la Generalitat fue grabado "varias veces" en reuniones con "investigados no encarcelados" de la supuesta trama terrorista en las que respalda sus acciones de protesta. No hay constancia hasta el momento, según fuentes de la investigación, de que Torra conociera las supuestas actividades terroristas que planeaban el "Día D", ni supiera de la adquisición de explosivos. [https://cadenaser.com/ser/2019/10/17/tribunales/1571264869\\_291646.html](https://cadenaser.com/ser/2019/10/17/tribunales/1571264869_291646.html)
22. Una recomendación: Un excelente artículo de la filósofa de la Universidad de Barcelona Teresa Marques: «“Bestias en forma humana” o de los daños que causa el discurso peligroso.» La referencia: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, año 21, no 42. Segundo semestre de 2019, pp. 553-584. El resumen del paper (publicado en inglés):  
En los últimos años se ha producido un recrudecimiento de los discursos incendiarios en todo el mundo. Comprender los mecanismos que correlacionan el discurso con la violencia es un paso necesario para explorar las formas más efectivas de contralocución. Este documento comienza con una revisión de las principales características de los discursos ideológicos peligrosos, formulado por Jonathan Maynard y Susan Benesch. Se ofrece además un marco conceptual con el que analizar algunos de los mecanismos lingüísticos subyacentes en juego, lenguaje despectivo, silbidos de perro, las llamadas ‘hojas de parra’ o perversiones de significado y una hipótesis para evaluar la responsabilidad moral de los interlocutores en situaciones de habla peligrosa. El último apartado explica desde este marco conceptual el discurso demagógico de los políticos nacionalistas catalanes, poniendo de manifiesto cómo el discurso público en Cataluña ha tenido un impacto negativo en las relaciones sociales y en las instituciones, y es un obstáculo para la resolución racional de la situación política.
23. Lo más antiguo de lo más viejo: la “idea” de contra peor, mejor. Lo mismo que ha conducido a la izquierda a mil desastres con una confianza ciega en la “marcha de la Historia”: Carlota Camps, “Pícnic per la República: "És possible que hi hagi més presos, fins i tot desitjable" [Es posible que haya más presos, incluso es deseable”. [https://www.elnacional.cat/ca/politica/picnic-republica-resposta-sentencia-tsunami-democratic\\_428969\\_102.html](https://www.elnacional.cat/ca/politica/picnic-republica-resposta-sentencia-tsunami-democratic_428969_102.html)
24. Antonio Santamaría, “Cataluña después de la sentencia”. <http://www.asec-asic.org/2019/10/17/cataluna-despues-de-la-sentencia/m> (Publicado en *El diario vasco*, 17/10/2019)
24. Por si quieren recordar el poema de Pasolini: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-pci-a-los-jovenes-del-68>

## IV

### Convocatorias

Varias convocatorias. El comentario de un médico barcelonés, defensor (con teoría y en su trabajo diario) de la Sanidad Pública:

Es absolutamente imprescindible que salgamos a la calle, como hicimos el 8-0. Una y mil veces. Ni toda la policía del mundo detendrá ni derrotará esto. No puede ser que seamos invisibles y mudos. Nosotros y solo nosotros, LOS OTROS, podemos revertir la situación y derrotarlos.

Sobre la ley Aragonès: se ha aplazado, se convoca ahora para el 17 de noviembre.







¿Nos veremos próximo lunes en La Sedeta de Barcelona en un acto organizado por la ACP?

**ALTERNATIVA CIUDADANA PROGRESISTA**

## Sentencia al Procés

**Valoraciones e implicaciones políticas y sociales desde la Izquierda No Nacionalista**

Contaremos con:  
**Carlos Jiménez Villarejo** (Ex-Fiscal anticorrupción)  
**Rodrigo Vázquez de Prada** (Director de Crónica Popular)  
Aportaciones de: **Paco Frutos** (Ex-Secretario General del PCE)  
**Teresa Freixes** (Constitucionalista)

Moderador: **Miguel Candel**  
(Miembro de ACP)

**Centro Cívico La Sedeta**  
C/. Sicilia, 321. Barcelona  
<M> Joanic (L4) y Sagrada Família (L5 y L2)  
Bus: 47, H8, N4, V21, 19.

**Lunes, 21 de octubre a las 19:00h.**

¡Este referéndum es un fraude antidemocrático! ¡NO VOTAR!

La última, por si se lo quieren apuntar. Antes de ello: seguro que tiene reticencias y lejanía política respecto a SCC. Mi caso por ejemplo. Sea como fuere, en estos momentos, conviene reflexionar (y hacer) con la máxima calma, leer el texto de la convocatoria (¿ven en él algún incendio españolista?) y pensar si hay otros senderos alternativos. ¿Los hay?

Es el próximo domingo, 27 de octubre: “VÍDEO: Societat Civil Catalana convoca una manifestación el 27-O en Barcelona “para decir basta” al “procés””.  
<https://www.elcatalan.es/societat-civil-catalana-convoca-una-manifestacion-en-barcelona-para-el-27-de-octubre>.

El texto de la convocatoria:

### **SOCIEDAD CIVIL CATALANA CONVOCA UNA GRAN MANIFESTACIÓN EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE**

*Societat Civil Catalana convoca a todos los catalanes a manifestarse en Barcelona el **domingo 27 de octubre** para decir *basta al procés* y a la *confrontación*, y para *reclamar una nueva etapa de convivencia y libertad en Cataluña, en amistad con el resto de España*.*

¡No podemos dejar que los radicales sigan marcando nuestra vida como sociedad! ¡*No podemos callar ante la violencia!*! ¡No podemos dejar que nos condenen a la decadencia!

Ha llegado la hora de resurgir. Es el momento de reconstruir Cataluña dentro del proyecto común español. Ante el tsunami de confrontación, impulsamos una oleada serena de cambio que ¡envíe a los líderes independentistas al rincón de pensar!. Por eso convocamos esta gran manifestación festiva y transversal.

¡Necesitamos voluntarios para que esta movilización sea histórica! Los que deseéis ayudar como voluntarios, inscribíos en; [inscripción voluntarios](#)

Una convocatoria universitaria para el curso 2019-2020:

## DEBATES UNIVERSITARIOS SOBRE TRABAJO SEXUAL

**#UniversidadSinCensura**

CURSO  
2019  
2020

UNIVERSIDADE DA CORUÑA - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA - UNIVERSIDAD CARLOS III - UNIVERSIDAD DE OVIEDO - UNIVERSI-  
TAT DE BARCELONA - UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO - UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCE-  
LONA - UNIVERSIDAD DE GRANADA - UNIVERSITAT DE LLEIDA - UNIVERSIDAD PABLO DE  
OLAVIDE - UNIVERSIDAD DE ALMERÍA - UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA - UNIVERSI-  
TAT DE VALENCIA - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA - UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA -  
UNIVERSIDAD DE JAÉN - UNIVERSIDAD DE CORDOBA - UNIVERSITAT POMPEU FABRA\*

\* Listado por orden cronológico de celebración

## DEBATES UNIVERSITARIOS SOBRE TRABAJO SEXUAL

ACTIVIDADES DEL CURSO 2019 - 2020

CURSO  
2019  
2020

18/10/2019 - UNIVERSIDADE DA CORUÑA  
(FACULTAD DE DERECHO): "PROSTITUCIÓN,  
TRATA E TRABALLO SEXUAL A DEBATE NA UDC"

23/10/2019 - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
"UNIVERSIDAD SIN CENSURA: DEBATIR EN  
LIBERTAD SOBRE TRABAJO SEXUAL"

5/11/2019 - UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
"UNIVERSIDAD SIN CENSURA: DEBATIR EN  
LIBERTAD SOBRE EL TRABAJO SEXUAL"

9/11/2019 - UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
(FACULTAD DE DERECHO): "DIALOGOS EN  
TORNO AL TRABAJO SEXUAL." III CONGRESO  
AUTONOMÍA, GÉNERO Y DERECHO. DEBATES  
EN TORNO AL CUERPO DE LAS MUJERES)

11/11/2019 - UNIVERSIDAD CARLOS III  
(SEMINARIO DE TEORÍA CRÍTICA): "PROSTI-  
TUCIÓN Y TRABAJO SEXUAL. DEBATE DESDE  
LOS DERECHOS HUMANOS"

11/11/2019 - UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
"FEMINISMO Y POLÍTICA CRIMINAL"  
(V JORNADAS SOBRE METODOLOGÍA Y  
POLÍTICA CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL)

15/11/2019 - UNIVERSITAT DE BARCELONA  
"LAS TRABAJADORAS SEXUALES Y LA NEGACIÓN  
DE SUS DERECHOS. DEBATE SOBRE EL  
TRABAJO NO RECONOCIDO Y LA INMIGRACIÓN  
EN ESPAÑA"

15/11/2019 - UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO  
(UPV/EHU): "DERECHOS VERSUS ESTIGMA"  
(COLOQUIO A PARTIR DE LA PROYECCIÓN DEL  
DOCUMENTAL "DONDE LAS PROSTITUTAS NO  
EXISTEN")

22/11/2019 - UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
(FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA): "FEMINISMO  
PRODERECHOS: VIOLENCIAS INSTITUCIONA-  
LES Y SIMBÓLICAS SOBRE LAS TRABAJADORAS  
SEXUALES"

26/11/2019 - UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE  
BARCELONA: "DERECHOS Y TRABAJO  
SEXUAL"

28/11/2019 - UNIVERSIDAD DE GRANADA  
"TRABAJO SEXUAL, ORDENANZAS MUNICI-  
PALES Y FRONTERAS LEGALES"

2/12/2019 - UNIVERSITAT DE LLEIDA  
"TREBALL SEXUAL I PROSTITUCIÓ: DUES  
RESPOSTES PER A DUES REALITATS?"

3/12/2019 - UNIVERSIDAD PABLO DE  
OLAVIDE: "PERSPECTIVAS SOBRE TRABAJO  
SEXUAL Y DERECHOS"

10/12/2019 - UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
(FACULTAD DE HUMANIDADES):  
"PROSTITUCIÓN Y DERECHOS. EL MODELO  
ABOLICIONISTA SUECO A DEBATE" (CON  
PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL "DONDE  
LAS PROSTITUTAS NO EXISTEN")

11/12/2019 - UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA  
MANCHA (FACULTAD DE COMUNICACIÓN):  
"LA PROSTITUCIÓN A DEBATE EN LA  
UNIVERSIDAD"

12/12/2019 - UNIVERSITAT DE VALENCIA  
(CIÈNCIES SOCIALS): "REENFOCANDO EL  
DEBATE: DERECHO LABORAL, TRABAJO  
SEXUAL Y EXPLOTACIÓN"

12/12/2019 - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
(FCSyT): "PROSTITUCIÓN: ¿ABOLICIÓN O  
REGULACIÓN?"

20/12/2019 - UNIVERSITAT OBERTA DE  
CATALUNYA: "BESOS EN ROBADORS:  
LUCHAS Y LIGAZONES DE PUTAS Y VECINAS"

14/02/2020 - UNIVERSIDAD DE JAÉN  
"PROSTITUCIÓN COMO REHEN DE LA TRATA"

6/03/2020 - UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
"LA RESPUESTA DEL DERECHO AL FENÓME-  
NO DE LA PROSTITUCIÓN: ABOLICIONISMO  
VS. LEGALIZACIÓN"

10/06/2020 - UNIVERSITAT POMPEU FABRA  
"MASCULINITATS I PROSTITUCIÓ"

**#UniversidadSinCensura**

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.